



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintidós (22) abril de dos mil veintidós (2022)

REF: CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE

RAD No. 110014003005202100732-00

DEMANDANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP – TGI S.A. ESP

DEMANDADO: DARLYN MELIISA VALERO OSPINA.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, M.P. ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO en providencia adiada el once (11) de noviembre de 2021(consecutivo 0003 del c.2 del dossier digital), mediante la cual se resolvió el conflicto de negativo de competencia determinando que esta Judicatura le compete conocer de la presente causa.

En consecuencia, **ASUMIR** el conocimiento del proceso de Constitución de Servidumbre promovido por Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP – TGI S.A. ESP contra Darlyn Melissa Valero Ospina.

II. En firme el presente auto, **ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite legal que corresponda.**

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

(2)

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 37 del 25 de abril de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría